




Área / Servicio Secretaría	Documento SEC16102S2
Código de verificación  3D50 4U4A 2204 2S2S 14LO	Expediente CAA/2022/163 Fecha 28-11-2022
Asunto ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Nº 19 DE 28 DE NOVIEMBRE	Interesado

MESA DE CONTRATACIÓN Nº 19/2.022

28 de noviembre de 2022

Expedientes:

CAA/2022/163 para adjudicar el contrato de “Servicio técnico para la redacción de los proyectos de extensión de la infraestructura del Consorcio a los Términos Municipales de Valdés (LOTE 1) y Pravia (LOTE 2)” (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas del día 28 de noviembre de 2022, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 30 de mayo de 2022, publicado en el BOPA de 15 de junio de 2022, con asistencia de:

Presidente:

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

Vocales:

- **Dª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, como vocal del Servicio Jurídico.
- **D. Eladio Manuel González Blanco**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias, como vocal interventor.
- **D. Alberto Villa Miguel**, Jefe del servicio de Saneamiento y Depuración del Consorcio de aguas de Asturias.

Secretaria:

- **Dª Adriana Mérida Fernández**, Jefa de Servicio de Administración General del Consorcio de Aguas, da fe de la reunión.
- Asimismo asisten, en calidad de asesor, **D. Jesús Miguel Rodríguez Fernández**, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica del Consorcio de aguas de Asturias.



Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público, el Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

1.- Apertura y calificación administrativa correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2022/163 para adjudicar el contrato de Servicio técnico para la redacción de los proyectos de extensión de la infraestructura del Consorcio a los Términos Municipales de Valdés y Pravia:

Se da cuenta a los miembros de la Mesa que por Resolución de esta Presidencia dictada con fecha 17 de agosto (Registro número 2022/416), por la que se inicia el expediente de contratación del **SERVICIO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONSORCIO A LOS T.T.M.M. DE VALDES Y PRAVIA (Expediente CAA/2022/163)**, mediante procedimiento abierto simplificado por razón de su cuantía, ordenando la incorporación al expediente los Pliegos de Prescripciones Técnicas, así como la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da cuenta de que, por nueva Resolución de la Presidencia de 21 de octubre de 2022 (Resolución nº 2022/505) se presta aprobación al expediente de contratación del **SERVICIO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONSORCIO A LOS T.T.M.M. DE VALDES (LOTE 1) Y PRAVIA (LOTE 2) (Expediente CAA/2022/163)**, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria y una pluralidad de criterios de adjudicación, y con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, se eleva a TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS (342.668,00 €), sin considerar en dicho importe el IVA del contrato, y plazo de ejecución de NUEVE (09,-) MESES a contar desde el día siguiente al de la formalización del contrato.

Se aprueba un **PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN**, de TRES CIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (345.523,57 €), I.V.A. incluido, determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales, de acuerdo con el siguiente desglose por lotes:

	BASE IMPONIBLE	IVA	PBL
LOTE 1	150.493,10	31.603,55	182.096,65
LOTE 2	135.063,56	28.363,35	163.426,91
TOTAL	285.556,66	59.966,90	345.523,56

Se presta aprobación al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, en los términos redactados e informados



favorablemente.

Se autoriza un gasto por importe de 285.556,66 € con cargo al saldo de crédito de la operación “RC” de Retención de Crédito número 220220014481, registrada en el concepto “637.00 – Proyectos complejos” en el programa presupuestario “161 – Abastecimiento de agua potable en alta” del presupuesto de la Entidad aprobado para el ejercicio de 2022 por acuerdo de la Junta de Gobierno del Consorcio adoptado en sesión celebrada el 8 de noviembre de 2021.

Se ordena el procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en www.contrataciondelestado.es, y en el DOUE (artículo 135 LCSP).

Se designa como responsable del contrato a D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez, Jefe del Servicio de Ingeniería y Planificación Hidráulica, con el apoyo de D. Jesús Luis Barriuso Mungía, adscrito al citado Servicio. Y se delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se da cuenta que, publicado el anuncio de licitación tanto en la Plataforma de Contratación como en el DOUE, con fecha de 23 de octubre de 2022, dentro del plazo de presentación de oferta han concurrido los siguientes licitadores:

Nombre de la Empresa	Nº Identificación	Fecha y hora de presentación de oferta	LOTES
SOLUCIONES NORTH LINE S.L.	B87375291	25-11-2022 20:26	1 Y 2
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	B84840685	25-11-2022 14:27	1 Y 2
UTE ANTEA - INGREEN	b15080849	25-11-2022 10:12	1 Y 2

Acto seguido se procede por medio de la Secretaria, al descifrado y apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los requisitos previos de participación. Examinada la documentación presentada, la Mesa la califica como suficiente y, en consecuencia, acuerda admitir a todos los licitadores al proceso de licitación, siendo comunicada esta circunstancia a través de la Plataforma de Contratación.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2022/163 para adjudicar el contrato de Servicio técnico para la redacción de los proyectos de extensión de la infraestructura del Consorcio a los Términos Municipales de Valdés y Pravia:

Acto seguido se procede por medio de la Secretaria, al descifrado y apertura del sobre nº 2 del LOTE 1.



3.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2022/163 para adjudicar el contrato de Servicio técnico para la redacción de los proyectos de extensión de la infraestructura del Consorcio a los Términos Municipales de Valdés y Pravia:

Examinada por la Mesa la documentación presentada por los licitadores, da como resultado el siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACION											TOTAL PUNTAJACION	POSICION
	Proposición económica				Incremento plazo de garantía		Mayor experiencia perfil requerido Autor del Proyecto			Mayor experiencia del perfil requerido Director BIM			
	P1= 40				P2= 10		P3= 40			P4= 10			
	B _i	IMPORTE OFERTADO C/IVA	IMPORTE OFERTADO S/IVA	P1	AÑOS	P2	E	C	P3	Nº Certificados	P5		
SOLUCIONES NORTH LINE S.L.	10,00 %	163.886,99 €	135.443,79 €	33,07	5	10,00	11.560	3	28,00	2	4,00	75,07	2
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	15,00 %	154.782,16 €	127.919,14 €	40,00	5	10,00	8.092	2	22,00	2	4,00	76,00	1
UTE ANTEA - INGREEN	9,60%	164.615,37 €	136.045,76 €	32,52	5	10,00	7.528	1	16,00	5	10,00	68,52	3
B_{med}													
11,53%													
B_{max}													
15,00%													
B_{TEMERARIA (-5)}													
16,53%													

Respecto de la valoración de la mayor experiencia del Autor del Proyecto y del Director BIM, de acuerdo con el **apartado L.1) del Cuadro de Características** del PCAP, era objeto de valoración:

P3. Mayor experiencia del perfil requerido de Autor del Proyecto, (40 puntos):

La mayor experiencia en el desarrollo de trabajos similares a los que son objeto del contrato, se valorará en base a la disponibilidad de certificados nominativos emitidos conforme a lo establecido en el art.



90.1 a) LCSP, que acrediten haber participado durante su vida laboral, en la redacción de proyectos hidráulicos de abastecimiento o riego mediante tuberías de agua a presión con diámetro igual o superior a 250 milímetros, en una longitud igual o superior a 3.000 metros.

P4. Mayor experiencia del perfil requerido Director BIM (BIM manager) (10 puntos)

Para acreditar una mayor experiencia en el desarrollo de trabajos mediante la metodología BIM, se valorará la disponibilidad de certificados nominativos emitidos conforme a lo establecido en el art. 90.1

a) LCSP, que acrediten la participación de la persona propuesta ejerciendo las funciones de BIM Manager o consultor BIM, o alternativamente, cualquier documento oficial que acredite nominativamente dicha experiencia y participación.

En base a lo anterior, la Mesa concluyó lo siguiente:

- **SOLUCIONES NORTHLINE S.L.**

1º. Mayor experiencia del Autor del Proyecto: En el Anexo de Proposición Económica presentado consignó un total de cinco actuaciones a valorar. Respecto de la primera actuación: *NORTEA.T. PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO. TRAMO: ALFILORIOS-OVIEDO (ASTURIAS)*: No consta aportado certificado emitido por la entidad contratante de esta obra en la que se detalle si cumple con los requisitos establecidos en el PCAP.

Respecto de las otras cuatro actuaciones, todas ellas actuaciones cuya entidad contratante es este Consorcio, se aportan dos certificados de las actuaciones: *REPOSICIÓN DE DOS TRAMOS DE TUBERÍA DE LA ARTERIA AVILÉS -VERIÑA -GIJÓN, ENTRE VERIÑA Y LA FONTANINA* y *PROYECTO DE REPOSICIÓN DE LA ARTERIA AVILÉS-VERIÑA-GIJÓN ENTRE VERIÑA Y LA ARQUETA NÚÑEZ (FASE III)*

Y de la última actuación, “*REPOSICIÓN DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO: ARTERIA OESTE*” se aporta el documento de formalización del contrato.

En ninguno de los certificados aportados se especifica el alcance de las actuaciones; no obstante, la Mesa considera que, tratándose de actuaciones de CADASA, procedería examinar la información que obra en los archivos de esta Entidad a los efectos de verificar si dichas actuaciones cumplen con los requisitos establecidos en el PCAP.

En consecuencia, se acuerda realizar un receso de la sesión con el fin de que por el Servicio de Ingeniería se verifique estos extremos siendo emitido un informe en el que se hace constar lo siguiente:

“Durante la sesión de la Mesa de contratación Nº19 de fecha 28/11/2022, relativa al expediente 2022/163 para la contratación del SERVICIO TÉCNICO PARA LA REDACCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EXTENSIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL CONSORCIO A LOS T.T.M.M. DE VALDES Y PRAVIA, la oferta presentada por el Licitador North Line, incluye entre las actuaciones para valorar la



mayor experiencia de la persona propuesta como Autor del proyecto, cuatro proyectos promovidos por el Consorcio de Aguas, sin aportar los certificados requeridos. En concreto:

CERTIFICADOS QUE ACREDITAN DISPONER DE UNA MAYOR EXPERIENCIA A VALORAR			
IDAD CERTIFICANTE	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN CERTIFICADA	FECHA INICIO	FECHA FIN
ACION HIDROGRÁFICA DEL NORTE	A.T. PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO. TRAMO: ALFILORIOS-OVIEDO (ASTURIAS).	dic-93	dic-94
CADASA	AMPLIACIÓN DE LA RED DEL CONSORCIO PARA DAR SERVICIO A LOS CONCEJOS DEL BAJO NALÓN	ago-98	jun-99
CADASA	REPOSICIÓN DE DOS TRAMOS DE TUBERÍA DE LA ARTERIA AVILÉS -VERIÑA -GIJÓN, ENTRE VERIÑA Y LA FONTANINA	oct-05	mar-06
CADASA	PROYECTO DE REPOSICIÓN DE LA ARTERIA AVILÉS-VERIÑA-GIJÓN ENTRE VERIÑA Y LA ARQUETA NÚÑEZ (FASE III)	nov-08	abr-09
CADASA	REPOSICIÓN DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO: ARTERIA OESTE	jul-16	nov-16

Considerando la Mesa de Contratación, que la información requerida para ser certificada se encuentra en los expedientes de la entidad, ha solicitado al que suscribe la verificación de los mismos para determinar su validez.

En virtud de lo expuesto se informa:

1. En relación a la A.T. para la elaboración del proyecto ampliación de la red del Consorcio para dar servicio a los concejos del Bajo Nalón consta en el archivo histórico del Consorcio el proyecto escaneado, correspondiendo el documento escaneado ATA-0520-001.pdf con el Documento nº1 (memoria y anejos 1 a 7) del Proyecto de Ampliación de la red del Consorcio de Aguas para dar servicio a los concejos del Bajo Nalón.

Dicho documento está suscrito en diciembre de 1998 figurando como Autor del proyecto D. Calos López de Toledo y Ortiz, por lo que no se considera válido.

2. En relación al proyecto de REPOSICION DE LOS 2 TRAMOS DE LA TUBERIA DE LA ARTERIA AVILES-VERIÑA-GIJON ENTRE VERIÑA Y LA FONTANINA, consta en el archivo histórico del Consorcio el proyecto escaneado, correspondiendo el archivo escaneado ATA-0517-001.pdf, al contenido de las siguientes partes del proyecto: Documento nº1 Memoria, Documento nº3 PPTP, y Documento nº 4 Presupuesto.

En la Memoria del proyecto se observa que se encuentra suscrito en marzo de 2006, figurando como Autor del Proyecto D. Jesús Vilanova Ramos.

En el epígrafe 4 de la Memoria Descripción de las obras, figuran las siguientes referencias:

La conducción que se proyecta se divide en dos tramos:

- Tramo I: Entre la ventosa del muerto a las cinco y el nuevo viaducto de RENFE en Serín.(Eje nº1).
- Tramo II: Entre el ramal de salida de la autovía A-8 en COGERSA y la ventosa de La Lechera.

A su vez, el Tramo II se divide en dos subtramos discontinuos:

- Subtramo 1: Entre el ramal de salida de la autovía A-8 en COGERSA y la Caseta de Tamón.(Eje nº2)
- Subtramo 2: Entre el cruce de la autovía A-8 y la ventosa de La Lechera.(Eje nº3).

En general, la conducción proyectada es de fundición dúctil K9 de 800 mm de diámetro interior con junta automática flexible, salvo en los tramos que más abajo se especifican y en los anclajes, donde se ha previsto tubería de chapa de acero de 800 mm de diámetro interior y 10 mm de espesor.



4.2.1.-Tramo I

Este tramo tiene una longitud total de 1.413,675 m, y está situado íntegramente en el Concejo de Gijón. Comienza aguas abajo de la ventosa del muerto a las cinco, donde se realizará una conexión con la tubería existente. La primera parte del trazado (unos 300 m) discurre por un camino de zahorra de titularidad municipal, desde donde continúa por un camino asfaltado, también de titularidad municipal al que se afecta en un tramo de unos 280 m de longitud. Se ha previsto la reposición de los firmes de ambos caminos citados.

4.2.2 Tramo II (Subtramo 1)

Este subtramo, de 1.393,364 m de longitud, está situado en el Concejo de Carreño. Comienza en una galería visitable aguas arriba del cruce de la "conducción antigua" con el ramal de acceso a COGERSA desde la autovía A-8. En este punto se conectará con la tubería existente y se construirá un tramo en chapa de acero de unos 125 m de longitud, en previsión de las posibles afecciones de la futura remodelación del semienlace de El Montico, actualmente en fase de estudio Informativo.

4.2.3 Tramo II (Subtramo 2)

Al igual que el anterior, este subtramo, de 501,833 m de longitud, está situado íntegramente en el Concejo de Carreño.

3. En relación al proyecto de REPOSICIÓN DE LA ARTERIA AVILÉS-VERIÑA-GIJÓN ENTRE VERIÑA Y LA ARQUETA DE NUÑEZ (FASE III) consta en el archivo histórico del Consorcio el proyecto escaneado, correspondiendo el archivo escaneado ATA-10-0538-01.pdf al de las siguientes partes del proyecto: Documento nº1 Memoria, Documento nº3 PPTP, y Documento nº 4 Presupuesto.

En la Memoria del proyecto se observa que se encuentra suscrito en mayo de 2009, figurando como Autor del Proyecto D. Jesús Vilanova Ramos.

En el epígrafe 3 Justificación de la solución adoptada:

Para proyectar el trazado del segundo tramo se han mantenido contactos con la Dirección general del Carreteras de la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio e Infraestructuras, con el fin de coordinar la solución adoptada con las actuaciones previstas para la construcción de los accesos a la ZALIA. Al no existir un proyecto definitivo para dichos accesos, cabe la posibilidad que el trazado de la conducción del segundo tramo sufra algunas modificaciones con respecto a la solución que aquí se proyecta.

Teniendo en cuenta lo anterior, **se ha optado por estudiar una posible solución para el segundo tramo, definiendo y valorando la misma, pero el importe de las obras correspondientes al segundo tramo no se ha incluido en el presupuesto del presente proyecto.**

En el epígrafe 5 Descripción de las obras, figuran las siguientes referencias:

La conducción que se proyecta se divide en cuatro tramos:

- Tramo I: Entre la arqueta de derivación de Veriña y la ventosa del –Muerto a las cinco".(Eje nº1).
- Tramo II: Entre Serín y el acceso a COGERSA (Eje nº2).
- Tramo III: Entre la ventosa de La Lechera y la ventosa de La Fontanina (Eje nº3).



- *Tramo IV: Entre la antigua toma de Corvera y la arqueta de Núñez (Ejenº4).*

En general, la conducción proyectada es de fundición dúctil K9 de 800 mm de diámetro interior con junta automática flexible, salvo en los tramos que más abajo se especifican y en los anclajes, donde se ha previsto tubería de chapa de acero de 800 mm de diámetro interior y 10 mm de espesor.

5.2.-Descripción detallada

5.2.1.-Tramo I

Este tramo tiene una longitud total de 733,710 m, y está situado íntegramente en el Concejo de Gijón. Su trazado coincide con el de la "conducción antigua" a la que sustituirá. Comienza en la arqueta de derivación de Veriña, donde se realizará una conexión con la tubería existente. Después de un corto tramo ascendente, de unos 30 m de longitud, se dispone una ventosa, que se instalará en una caseta existente. A partir de la ventosa la tubería desciende hasta que cruza el arroyo de La Vega, donde se dispone un nuevo desagüe en una caseta que sustituirá a la caseta existente donde actualmente se aloja el desagüe de la "conducción antigua"...

5.2.2.-Tramo II (No presupuestado en el presente proyecto)

Este tramo, de 2.864,795 m de longitud, está situado en los Concejos de Gijón y Carreño. Su trazado es sensiblemente paralelo a la autovía A-8, coincidiendo en líneas generales con el trazado de la "conducción antigua" a la que sustituirá...

5.2.3.-Tramo III

Este tramo, de 927,425 m de longitud, está situado íntegramente en el Concejo de Carreño...

5.2.4.-Tramo IV

La longitud de este tramo es de 1.509,349 m, y está situado íntegramente en el Concejo de Corvera...

4. *En relación al proyecto de REPOSICIÓN DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO: ARTERIA OESTE, consta en el archivo histórico del Consorcio el proyecto escaneado, correspondiendo el documento escaneado ATA-20-0546-01.pdf con el contenido del documento nº1 Memoria y anejos. Dicho documento se encuentra suscrito en noviembre de 2016, figurando como Autor del Proyecto D. Jesús Vilanova Ramos.*

En el epígrafe 10 Descripción de las obras, figuran las siguientes referencias:

10.1.-Conducción

El tramo de conducción que se proyecta tiene una longitud de 6.256,768 m de longitud. En general, la conducción proyectada es de fundición dúctil C25 de 1.000 mm de diámetro interior con junta automática flexible, salvo en los tramos que más abajo se especifican y en los anclajes, donde se ha previsto tubería de chapa de acero S355JR de 1060 mm de diámetro exterior y 12,7 mm de espesor.

En virtud de lo informado, se considera que pueden admitirse como actuaciones válidas para acreditar una mayor experiencia del Autor del Proyecto las relativas a:



- Proyecto de REPOSICION DE LOS 2 TRAMOS DE LA TUBERIA DE LA ARTERIA AVILES-VERIÑA-GIJON ENTRE VERIÑA Y LA FONTANINA, al consistir en la ejecución de 3.308,872 metros de tubería de DN800.
- Proyecto de REPOSICIÓN DE LA ARTERIA AVILÉS-VERIÑA-GIJÓN ENTRE VERIÑA Y LA ARQUETA DE NUÑEZ (FASE III) al consistir en la ejecución de 6.035,279 metros de tubería de DN800.
- Proyecto de REPOSICIÓN DE LAS CONDUCCIONES DEL CONSORCIO: ARTERIA OESTE, al consistir en la ejecución de 6.256,768 metros de tubería de DN 1000.”

La Mesa, a la vista del informe, concluye valorar la participación en 3 proyectos en este apartado.

2º. En cuanto a la Mayor experiencia del Director BIM: En el Anexo de Proposición Económica se consignan 4 actuaciones. Verificada la documentación aportada se aprecia lo siguiente:

- **IMPLANTACION Y USO DE LAS HERRAMIENTAS BIM PARA LOS PROYECTOS REALIZADOS EN EL EDIFICIO DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES- SEDE MERGELINA- DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLIDCOCIGEHOSPITAL:** La Mesa no lo consideró válido al concluir que el certificado aportado no acredita haber participado como BIM Manager o consultor BIM.
- **PROYECTO DE EJECUCION DEL EDIFICIO DE INVESTIGACION EN EL CAMPUS DUQUES DE SORIA DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLIDUNIVERSIDAD:** En el certificado aportado se hace constar expresamente que la persona propuesta participó en calidad de BIM Manager, por lo que la Mesa acuerda admitirlo a efectos de valoración.
- **Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del IDAAN en la Ciudad de David (Panamá):** El certificado hace constar que realizó actuaciones de modelado de obra civil en BIM. La mesa considera que no cumple con el requisito establecido en el PCAP de haber participado como BIM Manager o consultor BIM.
- **HOSPITAL DEL RIO CARRION DE PALENCIAEXPERIENCIA:** El certificado hace constar que participó en calidad de BIM Manager por lo que la Mesa acuerda admitirlo a efectos de valoración.
- **TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.:**
 - 1º. Mayor experiencia del Autor del Proyecto: En el Anexo de Proposición Económica presentado consigna dos actuaciones, y examinada la documentación complementaria aportada, ambas se consideraron válidas por la Mesa a efectos de valoración en este apartado.
 - 2º. En cuanto a la Mayor experiencia del Director BIM: En el Anexo de Proposición Económica se consignan 2 actuaciones. Examinada la documentación complementaria aportada Ambas se consideraron válidas a efectos de valoración.
- **UTE ANTEA – INGREEN**
 - 1º. Mayor experiencia del Autor del Proyecto: En el Anexo de Proposición Económica presentado consigna una actuación, y examinada la documentación complementaria aportada, se considera válida por la Mesa a efectos de valoración en este apartado.



- 2º. En cuanto a la Mayor experiencia del Director BIM: En el Anexo de Proposición Económica se consignan 6 actuaciones. Se examinaron las cinco primeras que se consideraron válidas a efectos de valoración, siendo el máximo valorable en este apartado.

4.- Apertura criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2022/163 para adjudicar el contrato de Servicio técnico para la redacción de los proyectos de extensión de la infraestructura del Consorcio a los Términos Municipales de Valdés y Pravia:

Acto seguido se procede por medio de la Secretaria, al descifrado y apertura del sobre nº 2 del LOTE 2.

5.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2022/163 para adjudicar el contrato de Servicio técnico para la redacción de los proyectos de extensión de la infraestructura del Consorcio a los Términos Municipales de Valdés y Pravia:

Examinada por la Mesa la documentación presentada por los licitadores, dando como resultado el siguiente:

LICITADOR	CRITERIOS DE ADJUDICACION											TOTAL PUNTAJACION	POSICION
	Proposición económica				Incremento plazo de garantía		Mayor experiencia perfil requerido Autor del Proyecto			Mayor experiencia del perfil requerido Director BIM			
	P1= 40				P2= 10		P3= 40			P4= 10			
	B _i	IMPORTE OFERTADO C/IVA	IMPORTE OFERTADO S/IVA	P1	AÑOS	P2	E	C	P3	Nº Certificados	P5		
SOLUCIONES NORTH LINE S.L.	10,00 %	147.084,21 €	121.557,20 €	33,07	5	10,00	11.560	3	28,00	2	4,00	75,07	2
TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	15,00 %	138.912,88 €	114.804,03 €	40,00	5	10,00	8.092	2	22,00	2	4,00	76,00	1
UTE ANTEA - INGREEN	9,60%	147.737,93 €	122.097,46 €	32,52	5	10,00	7.528	1	16,00	5	10,00	68,52	3
		B_{med}											
		11,53%											
		B_{max}											
		15,00%											



B _{TEMERARIA (-5)}
16,53%

Respecto de la valoración de los apartados de mayor experiencia del Autor del Proyecto y del Director BIM, al ser aportada la misma documentación que en el sobre nº 2 del LOTE 1, la Mesa concluye en los mismos términos ya señalados en el punto anterior del orden del día.

6.- Propuesta adjudicación correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente CAA/2022/163 para adjudicar el contrato de Servicio técnico para la redacción de los proyectos de extensión de la infraestructura del Consorcio a los Términos Municipales de Valdés y Pravia:

En base a las actuaciones previas, y teniendo en cuenta lo señalado en el apartado B.3) del Cuadro de Características del PCAP que advierte que: *Se establece la condición de que un mismo licitador no pueda resultar adjudicatario de los dos lotes sin perjuicio de que pueda presentar proposición para ambos lotes.*

Si en el Lote 2 la mejor puntuación la obtuviera el mismo licitador que previamente la hubiera obtenido en el Lote 1, se propondrá como adjudicatario al siguiente licitador mejor clasificado. No obstante, podrán adjudicarse los dos lotes al mismo licitador, cuando éste fuera el único que hubiera concurrido al Lote 2 o que los siguientes licitadores clasificados desistieran o no cumplieran los requisitos para ser adjudicatarios.

La Mesa procede a la clasificación de las ofertas conforme a lo previsto en el art 150 LCSP, resultando la siguiente lista ordenada:

Lote 1 - Redacción del Proyecto de extensión de la infraestructura del Consorcio de Aguas del T.M de Valdés.

Orden: 1NIF: B84840685 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 76

Total puntuación: 76

Orden: 2NIF: B87375291 SOLUCIONES NORTH LINE S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 75.07

Total puntuación: 75.07

Orden: 3NIF: b15080849 UTE ANTEA - INGREEN

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 68.52

Total puntuación: 68.52

Lote 2 - Redacción de Proyecto de extensión de la infraestructura del Consorcio de Aguas al T.M. de Pravia.

Orden: 1NIF: B84840685 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 76



Total puntuación: 76

Orden: 2NIF: B87375291 SOLUCIONES NORTH LINE S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 75.07

Total puntuación: 75.07

Orden: 3NIF: b15080849 UTE ANTEA - INGREEN

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 68.52

Total puntuación: 68.52

7.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación - CAA/2022/163:

De acuerdo con el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público de 2017, la Mesa eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato, en base a la clasificación efectuada por el orden decreciente que se recoge en el punto anterior, una vez sumados los criterios de adjudicación de acuerdo con lo dispuesto en el apartado L.1) del Cuadro de Características del PCAP, resultando propuesto adjudicatario **para el LOTE 1 TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. y para el LOTE 2 SOLUCIONES NORTH LINE S.L.**

Se da cuenta a la mesa de que, una vez aceptada la propuesta por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requerirán a los licitadores para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, aporten la documentación previa a la adjudicación, en los términos que dispone el art. 150.2 de la LCSP, y constituya la garantía definitiva.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 14 horas del 28 de noviembre, de lo que yo como Secretaria, certifico.

El Presidente

La Secretaria